

Radicación: N° 765-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Deissy Peña Sierra
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

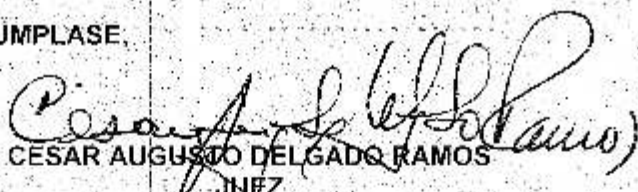
Ibagué, Quince (15) de Octubre de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 765
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: DEISSY PEÑA SIERRA
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veinticinco (25) de Septiembre de dos mil quince (2015)¹ emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Veinticinco (25) de Marzo de dos mil quince (2015)²

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Folios 152-158
Folios 117-119

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué